Interior

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-013882 Id: 750561
Remitente: GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION
Destinatario: EQUIPO DE PAZ DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha: 24-04-2026 21:55:10
Folios: 3

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Equipo de Paz

DE: Dirección de Asuntos Indígenas, Rom Y Minorías

ASUNTO: Traslado de competencia respecto solicitud de información para elaboración de informe al Congreso de la República sobre los avances y retos en la implementación del Acuerdo de Paz 2025-2026.

Referencia: E-2026-048841-DPEO – ID Control 735391
E-2026-009020- ISR – ID Control 735391

De manera atenta, y en atención a la temática abordada en requerimiento identificado con el radicado No. **2026-1-001400-027223** e ID Control **735391** con fecha de **06 de abril de 2026 (anexo 1),** me permito remitir por competencia al Equipo de Paz del Ministerio del Interior, por los motivos que serán expuestos.

El referido requerimiento le fue adjunto oficio No. **000967** de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5 para el Seguimiento del Acuerdo de Paz bajo los radicados No. **E-2026-048841-DPEO** y **E-2026-009020- ISR** de fecha **19 de marzo de 2026 (anexo 2)** en el cual se solicita información referente a los puntos 2.2., 2.3, 5.1.1.1.4. y 5.2. del Acuerdo de Paz y concretamente de los indicadores B.129, B.144, B.152.

En virtud de lo anterior, se informa que la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías no es competente para brindar respuesta referente a las consultas concretas realizadas por el ente de control, por los siguientes motivos:

1. Sobre el indicador B.129, la fuente de información debe provenir de la Dirección de Democracia y Participación Ciudadana.
2. Sobre el indicador B.144, la fuente de información debe provenir de la Dirección de Derechos Humanos y así mismo puede hacer parte de las fuentes de información los insumos compartidos al Ministerio por el Consejo Nacional de Paz.
3. Sobre el indicador B.152- La fuente de información debe provenir de la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y Acción Comunal del Ministerio del Interior y del Grupo de Política Pública y

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-013882 Id: 750561
Remitente: GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION
Destinatario: EQUIPO DE PAZ DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha: 24-04-2026 21:55:10
Folios: 3

Observatorio de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Secretaría de Transparencia.

4. Sobre el punto 2.3. (5.1.1.1.4 y 5.2.) esas respuestas deben provenir del Equipo de Paz.

A pesar de lo mencionado, se observa en el flujo de trabajo del ID Control **735391** que el presente requerimiento ya estuvo en conocimiento de la Dirección de Asuntos Religiosos, Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Dirección de Derechos Humanos, Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y Acción Comunal y el Equipo de Paz.

Sin embargo, asociado al referido ID, solo se observa oficio con radicado No. **2026-2-002500-013899** e ID Control **739497** de fecha **10 de abril de 2026 (anexo 3),** por lo cual ante el desconocimiento del trámite surtido por las demás dependencias del Ministerio que tuvieron conocimiento de la presente, se traslada por competencia el requerimiento citado al Equipo de Paz para la consolidación de las respuestas.

Para su conocimiento y fines pertinentes, a continuación, se enlistan los documentos adjuntos que acompañan la presente comunicación:

Anexo 1	Requerimiento identificado con el radicado No. 2026-1-001400-027223 e ID Control 735391 con fecha de 06 de abril de 2026
Anexo 2	Oficio No. 000967 de la Procuraduría Delegada Preventiva y de Control de Gestión 5 para el Seguimiento del Acuerdo de Paz bajo los radicados No. E-2026-048841-DPEO y E-2026-009020- ISR de fecha 19 de marzo de 2026
Anexo 3	Oficio con radicado No. 2026-2-002500-013899 e ID Control 739497 de fecha 10 de abril de 2026

Atentamente,

LUIS MAURICIO SANABRIA
Director Técnico (E)
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Viceministro para el Dialogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co

Al contestar cite Radicado 2026-3-002104-013882 Id: 750561
Remitente: GRUPO DE POLITICAS, DIALOGO SOCIAL Y PARTICIPACION
Destinatario: EQUIPO DE PAZ DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha: 24-04-2026 21:55:10
Folios: 3

Insumos: Alexandra Paola Garay Solder – Contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Proyectó: Lourdes Insignares Castilla – Abogada contratista Dirección de Asuntos indígenas, Rom y Minorías.
Revisó: Luis Mauricio Sanabría Sandoval – Director de Asuntos indígenas, Rom y Minorías (E).

Ministerio del Interior – Sede Correspondencia
Edificio Camargo, calle 12B N° 8-46, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 242 7400 - Línea Gratuita: (+57) 01 8000 91 04 03
servicioalciudadano@mininterior.gov.co
www.mininterior.gov.co